

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO DE ACCESO LIBRE A LA CONDICIÓN DE PERSONAL LABORAL FIJO, DE LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE RESTAURADOR/A (2080) DEL GRUPO II, DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, CORRESPONDIENTE A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2019 (ESTABILIZACIÓN).

La Comisión de Selección, de acuerdo con las facultades conferidas en el apartado 2.1 de la base octava de la Resolución de 9 de noviembre de 2021, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se aprueban las bases y se convocan procesos selectivos para el acceso a la condición de personal laboral fijo, por el sistema de concurso-oposición, en las categorías profesionales del Grupo II, correspondientes a la Oferta de Empleo Público 2018 y 2019 (carácter ordinario) y 2017 y 2019 (estabilización),

ACUERDA

Primero. Modificar la plantilla provisional de respuestas correctas, publicada el día 20 de marzo de 2022, pasando a ser definitiva en los siguientes términos:

Se anulan las preguntas n.º 102 y n.º 103, por formulación errónea en su planteamiento, por lo que pasan a computarse las preguntas n.º 155 y n.º 156 de reserva.

Segundo. Desestimar el resto de las alegaciones a la plantilla presentadas por las personas opositoras.

Sevilla, el día de la firma electrónica.

La Presidenta suplente

El Secretario

Fdo.: Leonor María Medina Romera

Fdo.: Sergio Casanueva López

FIRMADO POR	LEONOR MARIA MEDINA ROMERA	20/04/2022	PÁGINA 1/1
	SERGIO CASANUEVA LOPEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmNZUHQX3DSFECECTSGR9Z4Q84S	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	